



Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO CONVOCATORIA

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 13 FRACCIONES I Y III, 14 FRACCIÓN I, 18 FRACCIONES I Y V, 41, 42, 43, 44, 59, 60, 61, 62, 136, 137 Y 139 FRACCIONES II, III Y IV, 140, 143 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, CONVOCA A LA CELEBRACIÓN DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**, QUE TENDRÁ LUGAR A PARTIR DE LAS **09:00 HORAS**, LOS DÍAS **7 Y 8 DE ABRIL DE 2025**; EN EL **POLIFORUM LEÓN**, SITO EN **BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA BLVD. FRANCISCO VILLA S/N, COL. ORIENTAL, C.P. 37510, LEÓN, GUANAJUATO, MÉXICO**.

BASES

PRIMERA.- DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, EL **CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**, ESTARÁ INTEGRADO POR: LOS SECRETARIOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES NACIONALES, LOS REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS, LOS SECRETARIOS: **GENERAL, INTERIOR Y PROPAGANDA, CONFLICTOS, PREVISIÓN SOCIAL, TRABAJO Y ADMISIÓN Y CAMBIOS** DE CADA COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, ADEMÁS DE CINCO INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES, SUBDELEGACIONALES Y REPRESENTACIONES SINDICALES DE CADA SECCIÓN Y DE MÓDULO CENTRAL. LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DELEGACIONALES, SUBDELEGACIONALES Y REPRESENTACIONES SINDICALES SE HARÁ A PARTIR DEL **10 AL 14 DE MARZO DE 2025**, REGIONALIZANDO CADA UNA DE LAS DELEGACIONES SINDICALES PARA QUE SE TENGA LA REPRESENTACIÓN ADECUADA POR ZONA DIVIDIDA, MEDIANTE VOTO: PERSONAL, LIBRE, DIRECTO Y SECRETO; EN EL CASO DE LOS CINCO DELEGADOS DE MÓDULO CENTRAL SERÁ LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL LA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE ELECCIÓN.

SEGUNDA.- SE INTEGRARÁN **CINCO MESAS DE TRABAJO** LAS CUALES ESTARÁN CONSTITUIDAS POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS Y DOS ESCRUTADORES, PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PONENCIAS DE LOS TRABAJADORES RECIBIDAS POR LAS SECCIONES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES SINDICALES DEPENDIENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA SOMETERLAS A CONSIDERACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA, **LAS CUALES SE RECIBIRÁN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**.

TERCERA.- CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA PARTICIPACIÓN TOTAL EN LA DISCUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LAS PONENCIAS, LOS DELEGADOS EFECTIVOS AL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO** DEBERÁN INTEGRARSE EN FORMA PROPORCIONAL A LAS CINCO MESAS DE TRABAJO, IDENTIFICADAS CON LOS COLORES PARA TAL EFECTO, LOS REGISTROS DEBERÁN EFECTUARSE ANTE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL **HASTA EL DÍA 18 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL CORRESPONDIENTE, EN EL CASO DE MÓDULO CENTRAL SERÁ EL PROPIO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EL QUE LOS INTEGRO.

CUARTA.- LOS DELEGADOS EFECTIVOS, DE ACUERDO CON EL ORDENAMIENTO ESTATUTARIO, RECIBIRÁN CREDENCIAL DE DELEGADO, ASÍ COMO CREDENCIAL DE LA MESA ASIGNADA Y SE IDENTIFICARÁN CON SU GAFETE DE TRABAJADOR O CREDENCIAL OFICIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA LO QUE LES PERMITIRÁ EL ACCESO AL SITIO EN EL QUE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

QUINTA.- EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PODRÁ SEÑALAR COMO SEDE DEL CONSEJO: LUGAR, FECHA Y HORA DISTINTOS A LOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. PREVIO AVISO A LOS DELEGADOS EFECTIVOS.

SEXTA.- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL O EN ÚLTIMA INSTANCIA POR EL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

**EL CONSEJO SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA
7 DE ABRIL DE 2025 09:00 HORAS**

- LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.
- INSTALACIÓN DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO** POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- ELECCIÓN EN VOTACIÓN ORDINARIA, POR MAYORÍA DE VOTOS Y POR PLANILLAS DE LA MESA DE DEBATES, CONSTITUIDA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, EL SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DOS ESCRUTADORES.
- DECLARATORIA DE INAUGURACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO** POR EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL.
- INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, COMISIONES NACIONALES Y REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LAS COMISIONES NACIONALES MIXTAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **16 DE OCTUBRE DE 2024 AL 15 DE MARZO DE 2025** Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL MISMO.
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE DEL **16 DE ABRIL DE 2025 AL 15 DE OCTUBRE DE 2025**.
- INTEGRACIÓN DE LAS CINCO MESAS DE TRABAJO PARA ANALIZAR Y APROBAR EL PROYECTO DEL PLIEGO PETITORIO PARA LA REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y TABULADORES DE SUELDOS.

RECESO

8 DE ABRIL DE 2025 09:00 HORAS

- LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- SESIÓN PLENARIA PARA ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLIEGO PETITORIO DE REVISIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2025-2027.
- ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE AYUDA SINDICAL POR DEFUNCIÓN.
- ASUNTOS GENERALES.
- CLAUSURA DEL **LXXIX CONSEJO NACIONAL ORDINARIO**.

CIUDAD DE MÉXICO, A 5 DE MARZO DE 2025

**FRATERNALMENTE
"SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES"**

POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

DR. RAFAEL OLIVOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

DRA. MARÍA DEL ROSARIO BARRAGÁN REYES
SECRETARIA DEL INTERIOR Y PROPAGANDA